

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE SANIDAD

**19822** *Resolución de 24 de noviembre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 16 de septiembre de 2021.*

Por Resolución de 16 de septiembre de 2021 («Boletín Oficial del Estado» del día 1 de octubre), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Acreditada la observancia de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como el cumplimiento por parte de los candidatos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y la idoneidad para el desempeño del puesto, de acuerdo con la valoración efectuada por el Centro Directivo del que dependen los puestos de trabajo convocados, esta Subsecretaría dispone resolver la referida convocatoria en los términos que se expresan en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Madrid, 24 de noviembre de 2021.–El Subsecretario de Sanidad, P.D. (Orden SND/1308/2020, de 31 de diciembre), la Subdirectora General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios, María Begoña Laguna Gascón.

## ANEXO

## Convocatoria: Resolución de 16 de septiembre de 2021 (BOE de 1 de octubre de 2021)

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º de orden	Código puesto	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, Centro Directivo, Provincia	Nivel	Cplmto. especif.	Apellidos y nombre	NRP	Gr.	Crpo.	Situación
		<b>Subsecretaría de Sanidad</b>									
		<i>Gabinete Técnico</i>									
1	5123985	Vocal Asesor/Vocal Asesora.	30				Desierto.				
		<i>Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios</i>									
2	5547500	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta.	29	Ministerio de Sanidad. Subsecretaría de Sanidad. Madrid.	29	21.490,84	Poza Gómez, Marta de la	50*****24 A6155	A1	6155	Activo.
		<i>Subdirección General de Asuntos Generales y Económico-Presupuestarios</i>									
3	5025144	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta.	29	Ministerio de Sanidad. Subsecretaría de Sanidad. Madrid.	29	21.490,84	Santos López, Pedro de los	49*****35 A1111	A1	1111	Activo.